



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 4. Presentación y aceptación fiscales para padrón VDMT. IEG | FAMAF - Junta Electoral | EX-2
026-00219346- -UNC-ME#FAMAF

ACTA N° 4

JUNTA ELECTORAL FAMAF

2026

PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN FISCALES PARA PADRÓN
VOTO A DISTANCIA MEDIADO POR TECNOLOGÍA

INTEGRACIÓN DE EGRESADES FAMAF

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Legal y Técnica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 12 hs del día ocho (8) de abril de 2026 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2026-51-E-UNC-DEC#FAMAF. Encontrándose ausente el Dr. Pedro PÉREZ debido a actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Mgtr. Carlos DE LA VEGA, secretario de Legal y Técnica de dicha Facultad, procediéndose al tratamiento de las siguientes cuestiones.

VISTO

La Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC conteniendo el Reglamento Electoral de la UNC.

La Resolución RHCS-2025-148-E-UNC-REC que aprobó el Reglamento para la Modalidad de Votación a Distancia Mediada por Tecnología para el Claustro de Personas Egresadas.

La Resolución RHCS-2025-1548-E-UNC-REC que estableció la obligatoriedad de la existencia de la opción para el voto a distancia mediado por tecnología para los/as egresados/as en el ámbito de los comicios en la UNC.

El Acta AJE-2026-3-E-UNC-JE#FAMAF de esta Junta Electoral estableciendo el Mecanismo para Fiscalización de la Base de Datos para el Voto a Distancia Mediado por Tecnología de los/as Egresados/as.

La nota presentada el 7 de abril de 2026 por el Dr. Andrés RUDERMAN, apoderado de la lista Integración de Egresados de FAMAF (IEF) designando fiscales para la base de datos a emplearse en el Voto a Distancia Mediado por Tecnología de los/as Egresados/as (VDMT).

La Resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC que dispone el cronograma electoral 2026 para la elección de autoridades rectorales de la UNC para el período 2026 – 2030, representantes para el Consejo Superior (consiliarios/as) y representantes para los Consejos Directivos de Facultades (consejeros/as) y;

CONSIDERANDO

Que en el marco de lo establecido en el Acta AJE-2026-3-E-UNC-JE#FAMAF únicamente la lista Integración de Egresados de FAMAF ha presentado fiscales, siendo ellos los que a continuación se consignan:

- Fabricio Augusto CARINELLI (DNI: 41.626.069)
- Ana GARCIA STRUMIA (DNI: 42.853.510)

Que no se han hallado objeciones a la designación de los mentados fiscales.

SE RESUELVE

Aceptar a los fiscales propuestos por la lista Integración de Egresados de FAMAF quienes podrán ejercer sus funciones en los términos establecidos por el Acta AJE-2026-3-E-UNC-JE#FAMAF.